

San Ramón de la Nueva Orán 04 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.003/2008.-

Resolución N° CD-ORAN-002/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-418/2008 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se prorroga la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° D-SALUD-472/2008, el 11 de noviembre de 2008; siendo su última prórroga por Resolución N° CD-SALUD-872/2018, hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica eleva informe solicitando prórroga de designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva disposición; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; y a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la prórroga de designación a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 14/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Prof. Graciela Adriana Lamas, para el cargo de referencia y para las fechas solicitadas; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-418/2008.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-418/2008.

ARTICULO 3º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-418/2008.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° ORA-19.003/2008.-

Resolución N° CD-ORAN-002/2026.-

ARTICULO 4º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-418/2008.

ARTICULO 5º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-418/2008.

ARTICULO 6º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-418/2008.

ARTICULO 7º: Prorrogar la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-418/2008.

ARTICULO 8º: Imputar las presentes prorrogas a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 9º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESR CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA